



Ordenanza N° 3252/2020

WALTER ENRIQUE SANTO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

VISTO:

El merecido homenaje al Ex gobernador de Santa Fe, Dr. Hermes Juan Binner.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hermes Juan Binner nació en Rafaela el 05 de junio de 1943, fue médico y político Argentino, perteneció al partido Socialista. Fue el 82º gobernador de la Provincia de Santa Fe, primer integrante de este partido que ocupó un cargo de este nivel.

Que en el año 1995 fue elegido como intendente de la Ciudad de Rosario, teniendo como grandes ejes de su gestión la descentralización de la burocracia municipal por distritos y la atención primaria en salud.

Que el Dr. Hermes Juan Binner durante su gestión con una impronta de atención primaria que minó los barrios de centros de Salud y con el programa Crecer, que fue reconocido a nivel mundial, que sirvió para amortiguar el estallido social de 2001, dio lugar a una nueva mirada de las políticas públicas con base en la inclusión.

Que su obra no cesó y Rosario no paró de crecer, sumando la apertura de la trama urbana hacia el Río Paraná, recuperando espacios de molinos y puertos como espacios públicos de disfrute para todas y todos los Rosarinos.

Que también fue artífice de una gestión cultural como política de estado y la inclusión de proyectos para la niñez en un lugar central del presupuesto, que dio como resultado la creación del Tríptico de la Infancia, compuesto por tres instituciones La granja de la Infancia, La Ciudad de los Niños y La Isla de los Inventos, sosteniendo así su visión de que se debe trabajar políticas para la sociedad en su conjunto, para una sociedad inclusiva, y se deben pensar en los niños e incorporarlos como parte de la solución de los problemas, y no como parte de los problemas que hay que solucionar, pensar en los niños significa pensar en la sociedad y en construir una sociedad mejor.

JONATAN CORREA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



Que en 2007 el Dr. Hermes Binner resultó electo como gobernador de la Provincia de Santa Fe representando al Frente Progresista Cívico y Social que presentó la fórmula Hermes Binner-Griselda Tessio. Ganó, con el 48,60%.

Que como Gobernador de los santafesinos tuvo una fuerte impronta en salud pública, educación y cultura convirtiéndose en el sello de sus cuatro años de gestión.

Que restableció un sistema educativo deteriorado garantizando transparencia y reivindicando derechos básicos como la titularización en todos los niveles y modalidades, postergada por décadas, la recuperación edilicia de los edificios escolares y la construcción de un proyecto pedagógico que ponga al alumno en el centro de la educación.

Que con su gestión se inició un plan maestro de obras que enaltecen en nuestra provincia la Salud Pública, avanzando con la descentralización mediante la construcción de 60 centros de salud en el territorio provincial y de tres hospitales de alta complejidad, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Rosario (Cemar), el Hospital de Emergencia Clemente Alvarez (Heca) y el Hospital Regional Sur de Rosario.

Que nos resulta importante resaltar que los índices sanitarios de la provincia son resultado de políticas públicas sostenidas durante muchos años, llevando el legado que el Dr. Hermes dejó a todo los Santafesinos, con capacidad, planificación, inversiones, criterios, y con la firme convicción que el Estado debe garantizar el derecho básico de acceso universal, gratuito y de calidad a toda la población.

Que el 26 de junio de 2020 tuvimos la triste noticia de su partida, a los 77 años a causa de una neumonía aguda por la cual estuvo internado en la Clínica Primordial de Casilda, ubicada al sur de la Provincia de Santa Fe.

Que consideramos al Ex Gobernador como un luchador, generador de consensos, constructor de alianzas, vínculos y acuerdos para una integración regional capaz de dar respuesta a las aspiraciones de los ciudadanos.

Que desde este bloque consideramos que dar su nombre al Centro de salud CAPS N° 80 de nuestra ciudad, resulta un justo reconocimiento a este hombre que con honestidad, solidaridad, participación, innovación creó uno de los mejores sistemas de salud de nuestro país.

Que el Dr. Hermes Juan Binner querido por sus compañeros y respetado por sus adversarios, fue un gran hombre, considerado un faro en políticas de

WALTER ENRIQUE SANTO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



JONATHAN CORREA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



Concejo Deliberante
Santa Fe 159 - Tel. 03382-420841
(6100) RUFINO (Santa Fe)

salud pública, de inclusión, con fuertes ideales y con la valiosa visión de crear y proyectar un estado al servicio de la gente.

Por lo expuesto,

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Rufino

Eleva la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: El pueblo de la ciudad de Rufino pretende nominar al Centro de Salud CAPS N° 80 de nuestra ciudad, con el nombre del Ex Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Hermes Juan Binner, como justo reconocimiento por la proyección y creación de uno de los mejores sistemas de salud de nuestro país.

ARTICULO 2º: Notifíquese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y/o al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a los fines de que realice las gestiones necesarias para lograr que el CAPS N° 80 lleve el nombre del Dr. Hermes Juan Binner

ARTICULO 3º: Envíese copia de la presente a las cámaras de Senadores y Diputados de nuestra provincia.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al R.O.M

Rufino, 2 de Octubre 2020

WALTER ENRIQUE SANTO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

JONATAN CORREA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO

MUNICIP. DE RUFINO
CONCEJO
DELIBERANTE
Prov. de Sta. Fe

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
CÁMARA DE SENADORES	
02	Nº EXPTE
10	HORA
20	FECHA